



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017-Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 20 SEP 2017

VISTO el Expte. N° 65.244/15, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. Miguel Lillo mediante Res. N° 599-017, solicita la designación del **Dr. Martín Gonzalo Sirombra** como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "**Ciencias Ambientales**" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y Área "**Biología Integrativa**" del Profesorado en Ciencias Biológicas, Asignatura "**Ecología General**" en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. Martín Gonzalo Sirombra**, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "**Ciencias Ambientales**" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y Área "**Biología Integrativa**" del Profesorado en Ciencias Biológicas, Asignatura "**Ecología General**" de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. Miguel Lillo a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de cinco (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario.-

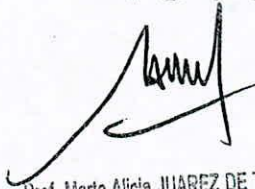
ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. Miguel Lillo verifique que el **Dr. Martín Gonzalo Sirombra** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. Miguel Lillo.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 1373 2017
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.